



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 209

6 de mayo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0314** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la defensa del español de Canarias. Página 1

**10L/PNLP-0318** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reactivación de la actividad turística en Canarias. Página 3

**10L/PNLP-0320** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre redacción de un plan integral de atención a la población mayor de Canarias con carácter transversal y en respuesta a la situación que viven con motivo de la pandemia. Página 5

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0314** *Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la defensa del español de Canarias.*

*(Registro de entrada núm. 5296, de 28/4/2021).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la defensa del español de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a instancias de la diputada Carmen Rosa Hernández Jorge, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre la defensa del español de Canarias, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias presentó, durante el reciente debate del estado de la nacionalidad celebrado en este Parlamento, una propuesta, aprobada por la mayoría de la Cámara, orientada a hacer efectiva “la defensa, promoción y estudio del español de Canarias, como variedad lingüística del español atlántico”, tal y como prescribe nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 37.7 y como, igualmente, respalda y defiende la Academia Canaria de la Lengua (ACL).

Es la palabra, como es bien sabido, la base en que el ser humano construye sus conceptos e ideas. El lenguaje nunca es inocente y plenamente objetivo, resultando incuestionable su peso en nuestras vidas y en las relaciones en comunidad.

La defensa de la modalidad lingüística canaria comporta la necesidad de continuar avanzando en la conciencia, de todos los canarios y canarias, de que el español que se habla en nuestro archipiélago es tan válido y digno como el utilizado en cualquier otra latitud, como pueda serlo el español castellano, el colombiano o el andino. Tal y como recoge el profesor y catedrático de Lengua Española de la Universidad de La Laguna, Gonzalo Ortega, la modalidad lingüística hablada en el archipiélago canario se inscribe en el llamado español atlántico o español meridional. Nuestra variedad forma grupo común con el andaluz y con el español de América.

El seseo, que se da de manera generalizada; la ausencia del fonema interdental fricativo (representado por la grafía *z* y por la *c* ante *e*, *i*) y la consiguiente pronunciación predorsal de nuestra *s*, con aspiración en posición final de sílaba y palabra; la pronunciación relajada del fonema velar fricativo (representado por la grafía *j* y la *g* seguida de *e*, *i*); la pronunciación sonorizada y adherente de la *ch*; la no utilización del pronombre *vosotros*; el empleo preferente del pretérito indefinido; la sustitución de las formas propias del imperativo; y el empleo de guanchismos, portuguesismos, americanismos y arcaísmos; son algunos de los rasgos fónicos, gramaticales y léxicos que conforman la particularidad de las hablas canarias.

La Academia Canaria de la Lengua, creada en 1999 por mandato del Parlamento de Canarias, nació con el objetivo fundamental de “promover el estudio y descripción de la variedad canaria de la lengua española, sin olvidar la producción literaria desarrollada en el archipiélago a lo largo de los últimos cinco siglos”. La labor realizada en los pocos años de su existencia ha sido de una importancia tal que su papel ha sido reconocido por destacados estudiosos de otras comunidades; no cabe, pues, otro planteamiento que no sea el refuerzo del apoyo institucional hacia su imprescindible labor, procurando los medios personales y materiales que faciliten la correcta realización de sus funciones. Las administraciones públicas canarias deben, decididamente, redoblar su apuesta por esta institución.

El prestigioso catedrático de Filología Española en la Universidad de La Laguna, Marcial Morera, señala en su libro *En defensa del habla canaria* —una de las obras de máxima referencia en la materia—, que “la reconciliación de los canarios con su patrimonio cultural y lingüístico, su reconocimiento y asunción orgullosa, es absolutamente imprescindible para que este pueblo pueda desarrollarse libremente y sin complejos”.

La defensa y el fomento de nuestra modalidad lingüística, con las particularidades ya citadas, que nos identifican y enriquecen el común patrimonio de la lengua española, demandan la conciencia y la participación de quienes vivimos en estas islas, de quienes amamos esta tierra, y requiere el esfuerzo aunado de las instituciones públicas, de los maestros, escritores y periodistas; de los investigadores y de todas aquellas personas que sientan suyo este elevado compromiso por contribuir al fomento de esta parcela de nuestra cultura. Requiere, en resumen, del impulso de una política lingüística que preserve y fomente la modalidad del español que se habla en Canarias, con especial atención a su conocimiento entre la población infantil y juvenil.

Por todo lo anteriormente expuesto y al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar el trabajo que favorezca la defensa y el fomento de la modalidad lingüística canaria, con las siguientes medidas:*

1. *Reforzar el apoyo y la colaboración ofrecidos a la Academia Canaria de la Lengua por parte del Gobierno de Canarias, procurando los medios personales y materiales necesarios para que pueda cumplir con plena satisfacción con las funciones de defensa, promoción y estudio del español de Canarias.*

2. *Impulsar, de la mano de la Academia Canaria de la Lengua, una estrategia con el objetivo de proteger, promover y divulgar el uso del español de Canarias.*

3. Instar a la Consejería de Educación a que elabore una normativa que comprometa a las editoriales a la adaptación a nuestra modalidad canaria los libros de texto, obras de consulta y otros materiales y recursos, así como su material digital, como forma básica de proteger y promover nuestro patrimonio lingüístico.

4. Impulsar las iniciativas para adaptar a la modalidad lingüística canaria la expresión utilizada tanto en la señalética de los edificios de las administraciones públicas como en formularios, material audiovisual y documentación administrativa en general, así como en infraestructuras culturales y turísticas, tales como museos o emplazamientos turísticos con afluencia de público.

5. Apoyar, fomentar y difundir la literatura escrita en Canarias, tanto de la producción de épocas pasadas como de autores y obras contemporáneas.

6. Demandar el uso y el fomento de las hablas canarias en los medios de comunicación, con especial exigencia, dado su carácter público, a la Radiotelevisión Canaria, en todos los géneros y formatos.

7. Promover el buen uso del español de Canarias en el ámbito privado, y con la participación de la Academia Canaria de la Lengua, instituir galardones orientados a premiar a aquellas empresas que se destaquen en su defensa y en su promoción.

En Canarias, a 28 de abril de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

### **10L/PNLP-0318 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reactivación de la actividad turística en Canarias.**

(Registro de entrada núm. 5503, de 30/4/2021).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### **4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

##### **4.1.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reactivación de la actividad turística en Canarias.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### **A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a instancias de la diputada María Esther González González, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre la reactivación de la actividad turística en Canarias, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La actividad turística directa e indirecta en Canarias generó un total 16.099 millones de euros en el año 2018, lo que elevó al 35% la contribución del turismo al total de la economía del archipiélago, y generó 343.899 puestos de trabajo, el 40,4% del empleo total regional, según el último estudio *Impacto Económico del Turismo Impactur Canarias*.

De los 755.613 trabajadores en ERTE en 2020, las dos provincias canarias son las que tienen un mayor porcentaje de afiliados bajo alguna modalidad de ERTE, lo que pone en evidencia la afectación que ha tenido la paralización de la actividad económica en Canarias, especialmente escorada hacia el turismo.

De los 14 millones de viajeros alojados en establecimientos turísticos reglados en Canarias en 2019 el 12% son residentes canarios. Es decir, la base de la actividad turística en Canarias descansa sobre la llegada de turistas extranjeros, que son el 70% de los alojados, y de los turistas del resto de España, que, si bien suponen un porcentaje no muy superior al de los canarios, tienen una estancia media mayor. De los 102,7 millones de pernoctaciones en 2019, que convierten a Canarias en la primera región turística en la UE, el 86% corresponden a viajeros extranjeros, 8% a nacionales y 6% a residentes canarios, cuya estancia de 3,5 días de media, se concentra principalmente en los

meses de verano, Semana Santa y puentes y casi la mitad de ellos en su isla de residencia. Los canarios supusieron para los establecimientos una facturación cercana a los 255 millones de euros en un año normal previo a la pandemia como 2019, frente a los más de 3.770 millones de euros del turismo extranjero o una facturación en el destino que supera los 15.000 millones de euros.

Sin la llegada de turistas nacionales e internacionales la reactivación de la actividad turística en Canarias será inviable.

Para ello, es imprescindible restablecer las posibilidades de movilidad de forma segura y sobre todo recuperar la conectividad nacional e internacional. Sin la llegada de vuelos nacionales e internacionales, las posibilidades de reanudar la actividad turística en las islas son prácticamente inexistentes.

Hasta la pandemia, los aeropuertos canarios estaban conectados con 150 aeropuertos de 27 países diferentes mediante unos 350 enlaces directos y en torno a 20 millones de plazas aéreas de llegada al año.

La programación de vuelos a Canarias a partir de este verano será gradual y más lenta que para el resto de destinos competidores del Mediterráneo, más cercanos. Canarias es un destino de medio radio, con mayor riesgo para las líneas aéreas, que normalmente cuando llega la temporada de verano concentran gran parte de su operativa a destinos más cercanos a los mercados emisores de turistas, con mayores posibilidades de rotación de sus aviones y menores costes en la operativa. Por ello, y en ausencia de medidas específicas, las compañías optarán por la reapertura de las rutas más rentables. Muchos destinos además ofrecen incentivos y campañas para apoyar las rutas por lo que la presión competitiva será aún mayor.

El turismo nacional en la actual coyuntura de incertidumbre económica y de apertura para los viajes se decantará mayoritariamente en su elección por destinos cercanos, accesibles a través de transporte por carretera o AVE. El turismo interno canario, aunque importante, es claramente insuficiente.

Para ello es imprescindible que se pongan en marcha medidas extraordinarias y específicas de incentivo a la conectividad hacia Canarias, con la finalidad de incrementar las conexiones con nuestros aeropuertos.

En 2010 y 2011, en un contexto de crisis turística de menores dimensiones que la actual, se aprobaron bonificaciones en las tasas aeroportuarias que favorecieron claramente la llegada de pasajeros, el incremento de operaciones, frecuencias y nuevas rutas con Canarias que supusieron en aquel momento una mejora sustancial de las posición competitiva de los aeropuertos canarios y que contribuyeron a la recuperación de los niveles de tráfico de pasajeros, el incremento de la actividad turística y, por lo tanto, de la actividad económica y el empleo a partir de 2011 en el archipiélago. Gracias a las medidas puestas en marcha de bonificación de las tasas aeroportuarias, entre 2009 y 2012 llegaron a las islas 1,6 millones de turistas adicionales.

Tras la quiebra del grupo turístico Thomas Cook, se aprobaron incentivos específicos de descuento del 100% de la tasa de pasajero para todos los asientos adicionales en vuelos internacionales. Esta medida ha resultado muy positiva y debería restablecerse ahora a los nuevos asientos que se programen a Canarias a partir de julio tanto en vuelos nacionales e internacionales.

Las bonificaciones en vigor actualmente son claramente insuficientes.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias establece en base al principio de continuidad territorial y al objeto de garantizar la competitividad de puertos y aeropuertos en Canarias la necesidad de aprobar tasas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional. En el actual contexto, la reducción de tasas y la bonificación en los vuelos hacia Canarias se justifica además plenamente.

Canarias cuenta con una partida específica, aprobada por el Gobierno de Canarias, para financiar los asientos adicionales que las líneas aéreas programen a las islas estos meses a través de un fondo específico dentro del Marco Temporal de Ayudas de Estado aprobado por la UE hasta diciembre de 2021. A partir de esta fecha, habrá que disponer de un nuevo esquema de incentivos adaptado a las nuevas circunstancias para la recuperación de la conectividad perdida, autorizado por las autoridades comunitarias en el ámbito de las ayudas de Estado y con el respaldo de la condición ultraperiférica de las islas en el derecho comunitario.

Canarias ha estado trabajando intensamente durante este último año, aunque todos los intentos por reactivar el turismo la pasada temporada de invierno y la Semana Santa no han sido satisfactorios ya que en cada ocasión, por motivos propios o del resto de los países, se han ido cerrando todas las opciones. La reapertura turística, necesaria para la supervivencia económica y social en las islas, debe realizarse con unas condiciones de seguridad imprescindibles para asegurar la salud de turistas y población local (trabajadores y residentes) al tiempo que se garantiza la reputación de las islas como destino turístico seguro y responsable.

Hasta la extensión de la vacunación en Canarias, España y en Europa, especialmente en los países emisores, Canarias será, sin duda, la comunidad española más afectada por las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19 por su especialización sectorial y por el mayor grado de vulnerabilidad derivada de su condición ultraperiférica.

Consecuencias que están siendo amortiguadas hasta ahora por las medidas aprobadas por el Gobierno de España para dar apoyo a la liquidez de las empresas, al mantenimiento del empleo mediante el apoyo a los trabajadores en ERTE y a los autónomos y, especialmente, a través de la aprobación de las ayudas directas contenidas en el RDL 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a

la pandemia de la COVID-19, con una aportación específica para Canarias de 1.144 millones de euros, cuyos beneficiarios serán principalmente las empresas que desarrollan su actividad en la totalidad de la cadena de valor del turismo, debido a la mayor afección producida por la paralización de la llegada de visitantes a las islas durante el último año.

Y por las medidas aprobadas por el Gobierno canario: los 84 millones de ayudas para pymes que ya se están cobrando y los 80 millones para ayudas al sector alojativo turístico regular, que se pondrán en marcha en breve.

Canarias requiere de medidas específicas, reforzadas y adaptadas a su realidad económica, social y de seguridad sanitaria para la reactivación del turismo internacional en las islas. El certificado digital que pondrá en marcha la Unión Europea será también una medida que propicie la movilidad y, por tanto, la reactivación del turismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

- 1. Aprobar un plan de recuperación turística específico para Canarias.*
- 2. Reducir las tasas aeroportuarias gestionadas por AENA (prestaciones patrimoniales) para los aeropuertos canarios y las tasas de ruta gestionadas por Enaire para vuelos con las islas.*
- 3. Aprobar un descuento del 100% de la tasa de pasajero para todos los asientos adicionales que se programen a partir de julio a Canarias en vuelos nacionales e internacionales.*
- 4. Apoyar la presentación para su aprobación por las autoridades comunitarias de un paquete específico y temporal de incentivos a las líneas aéreas para recuperar la conectividad aérea perdida por la crisis.*

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*Continuar y reforzar las campañas de comunicación en el conjunto de España e internacionales, en los principales mercados emisores de turistas a las islas.*

En Canarias, a 27 de abril de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

**10L/PNLP-0320 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre redacción de un plan integral de atención a la población mayor de Canarias con carácter transversal y en respuesta a la situación que viven con motivo de la pandemia.**

*(Publicación: BOPC núm. 157, de 7/4/2021).*

*(Registros de entrada núm. 3749 y 5225, de 25 y 27/4/2021, respectivamente).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre redacción de un plan integral de atención a la población mayor de Canarias con carácter transversal y en respuesta a la situación que viven con motivo de la pandemia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PNLC-0070, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada D.<sup>a</sup> Cristina Valido García, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En medio de la catástrofe que el COVID-19 ha significado para todos los ciudadanos nadie discute que el impacto de esta en nuestros mayores ha sido especialmente dramático. No solo la enfermedad encontró en ellos la mayor parte de sus víctimas, aunque el virus no entiende de edades, el elevadísimo porcentaje de personas mayores fallecidas les convierte en tristes protagonistas de esta maldita enfermedad que nos llena de dolor, tras números tan terribles existen miles de historias con nombre y apellidos, existen lágrimas y dolor en otros tantos miles de hogares de nuestra tierra.

Otros tantos de nuestros mayores han vivido aislados y sufrido en soledad el confinamiento obligatorio, el impacto en su salud mental ha sido enorme, la angustia, el miedo y la depresión se ha cebado con ellos y ha acompañado sus días lejos de sus familias y seres queridos. Mientras todo esto ocurre, muchos han vuelto a ser los salvavidas de las maltrechas economías de hijos e hijas, pensiones pequeñas que se han estirado, una vez más, para ayudar a los suyos.

En el último año hemos sido testigos de cómo los problemas de nuestros mayores crecen y a ellos se añaden nuevas dificultades, por eso esta iniciativa busca ponerles en el centro del trabajo parlamentario y del Gobierno de Canarias, porque es una obligación de nuestra comunidad atenderles con la dignidad que merecen cuando las cosas se ponen aún peor para ellos.

No podemos resignarnos a que nuestros mayores sigan perdiendo calidad de vida, se hace necesario recordar la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. “La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural”, como nuestra propia Constitución, que en su artículo 50 “Se compromete a promover el bienestar de la ciudadanía durante la tercera edad”.

Estas políticas destinadas a fomentar ese bienestar deben ser transversales y prioritarias, no bastan las políticas que benefician a nuestros mayores y que son competencia de los departamentos sociales, en el caso de estas hemos requerido y requerimos la incorporación de personal suficiente para agilizar las concesiones de las pensiones no contributivas y el reconocimiento y concesión de las prestaciones o servicios de atención a la dependencia, pero vamos más allá.

En esta iniciativa queremos un plan transversal que vaya desde las ventajas en la fiscalidad, a los cuidados sanitarios o el acceso a la cultura, el ocio y el turismo, esta iniciativa busca que la ayuda a domicilio a nuestros mayores se garantice, que ningún mayor de Canarias viva sin ingresos y sin cuidados familiares o externos, evitemos la soledad y la pobreza de nuestros mayores, porque a veces la soledad es más dolorosa que el hambre.

Esta pandemia nos ha mostrado la fragilidad del modelo actual de atención a las personas mayores, el envejecimiento digno debe ser prioritario en nuestra comunidad autónoma, hacerse mayor no puede ser sinónimo de decadencia, el distanciamiento social que ha supuesto este virus debe ser superado una vez que nuestros mayores han sido vacunados, toca promover la implicación de mayores y cuidadores en las decisiones que para ellos se toman desde distintas instituciones.

Se necesita el compromiso de los más altos niveles institucionales, por eso esta propuesta se elevará también a los ayuntamientos y cabildos que establecerán sus propios planes locales e insulares en el ámbito de sus competencias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*Redactar un plan integral de atención a la población mayor de Canarias, con carácter transversal y en respuesta a la situación que con motivo de la pandemia viven especialmente las personas de edad y que contendrá como mínimo medidas en las siguientes áreas:*

- *Medidas en el ámbito fiscal, desgravación y bonificaciones a mayores y personas cuidadoras de personas solas o dependientes.*
- *Establecer descuentos en todas las actividades de carácter cultural y ocio, promoviendo, con campañas especialmente dirigidas, la participación de nuestros mayores con menos recursos y en soledad.*
- *Revisión a la baja de los descuentos en los transportes públicos.*
- *Rehabilitación de entornos públicos para su adaptación a la movilidad reducida.*
- *Financiación de los servicios de teleasistencia a todos los mayores que vivan solos.*
- *Refuerzo de la financiación a los ayuntamientos para la ampliación de la cobertura de la ayuda a domicilio, previniendo y evitando la institucionalización y el desarraigo.*
- *Elaboración de contenidos específicos para el acompañamiento, cuidado y la prevención, dirigidos a nuestros mayores en la televisión y la radio públicas.*
- *Recuperación de las actividades de ocio y cultura previa al confinamiento por la pandemia.*

- *Establecimiento de espacios independientes para los mayores en las urgencias hospitalarias.*
- *Desarrollo de programas terapéuticos y de intervención psicológica comunitaria específicos para atención a la población mayor en los centros de salud.*
- *Promover la creación de centros de noche en los municipios y reforzar la difusión y conocimiento entre los mayores del teléfono de la esperanza.*
- *Establecimiento de acuerdos de financiación de servicios de catering para garantizar la alimentación de los mayores especialmente vulnerables a través de los municipios en los que residen.*
- *Facilitar a los mayores con bajos ingresos el acceso a un ingreso mínimo vital que complemente sus recursos económicos hasta dar plena cobertura a las necesidades básicas.*
- *Reserva de viviendas públicas para mayores con movilidad reducida y viviendas no adaptadas, así como subvenciones a la reforma y adaptación.*
- *Fomentar el empoderamiento, valía y estima personal de los mayores, potenciando los consejos de mayores de la comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos.*
- *Requerir el diseño de actividades intergeneracionales e interinsulares para el mejor conocimiento de las islas y el enriquecimiento entre generaciones.*

En Canarias, a 25 de marzo de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias

